

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2006**

**Señores
TRADEJOB S.A.
Presente.-**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 274 y 279 de la Ley de Compañías; y, los estatutos de la compañía, presento a consideración de la Junta General de accionistas, el Informe de Comisario por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006.

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES:

1. Las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen el funcionamiento de la compañía y demás estatutos sociales de índole general emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por parte de sus administradores.
 2. Los procedimientos de control interno de la compañía reglamentos y más disposiciones constantes en la Ley de Compañías y los estatutos sociales se han cumplido satisfactoriamente.
 3. La revisión de los Estados Financieros se ha efectuado en base a la documentación solicitada a la compañía como son comprobantes de egresos ingresos, comprobantes de diario y toda clase de sustento contable que pueda ser considerado; facilitando la revisión de las actividades económicas y reglamentarias de la compañía.
 4. El manejo de los registros contables así como la aplicación de los ingresos e egresos en el balance de Resultados es correcto, habiéndose realizado las respectivas provisiones y soportes básicos. Adicionalmente se maneja un plan de cuentas que permite el registro de los movimientos bajo el principio de partida doble con el respectivo anexo de respaldo.
 5. Los Estados Financieros adjuntos y presentados a la Junta General de Accionistas refleja la situación económica de la compañía y de las transacciones realizadas de conformidad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas.
 6. En el balance de situación final se refleja que los gastos operacionales de la compañía son superiores a los ingresos obtenidos generando una pérdida al cierre del ejercicio fiscal 2006.
-

7. Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso necesario a los libros contables, balances mensuales y su análisis a las cuentas contables.

Es todo cuanto se informa ante la Junta General de accionistas y se recomienda aprobar todos y cada uno de los Estados de Situación y de Resultados que presenta la Gerencia como organismo administrativo de la compañía.

Atentamente,



Lcda. Jenny Monar Pacheco
COMISARIO